LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS – PINTURAS Y GASES REFRIGERANTES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 397.139

CONTRATO Nº 78/2021

Entre **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **PROF. DR. LAURENTINO BARRIOS MONGES,** con cédula de identidad N° 523.520, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** con R.U.C Nº 80033363-2, domiciliada en Avda. Defensores del Chaco Nº 2078 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **CESAR RAUL COELHO DE SOUZA IBARRA**, con cédula de identidad N° 965.787, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2021** para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS – PINTURAS Y GASES REFRIGERANTES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS – PINTURAS Y GASES REFRIGERANTES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS** con **ID Nº 397.139.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que expresan conformidad entre ambas partes y configuran integralmente el presente contrato, son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La/s resolución/es de adjudicación emitidas por la contratante y sus respectivas notificaciones.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

6. Adendas y/o modificaciones al contrato;

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS M.
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS – PINTURAS Y GASES REFRIGERANTES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 397.139

7. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

8. El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas, el cuadro propuesto de adjudicación, y demás documentaciones complementarias adicionales e integrantes con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación.

9. Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **397.139.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2021 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS – PINTURAS Y GASES REFRIGERANTES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS,** convocado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución D. Nº 826/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	Adhesivo de contacto	Unidad	LATA	30	QUIMAFLEX	PARAGUAY	105.000	3.150.000
3	Aguarras	Litros	BOTELLA	350	BAMBI	PARAGUAY	11.100	3.885.000
4	BARNIZ	Unidad	LATA	31	BAMBI	PARAGUAY	19.800	613.800
5	TINTA LUSTRE	Unidad	LATA	55	BAMBI	PARAGUAY	32.200	1.771.000
6	ENDUIDO PARA INTERIORES	Unidad	BALDE	30	BLASCOR	PARAGUAY	88.500	2.655.000
7	PEGAMENTO SILICONADO	Unidad	POMO	45	QUILOSA	BRASIL	17.800	801.000
9	Pintura Epoxica	Unidad	BALDE	8	BLASCOR	PARAGUAY	330.000	2.640.000
10	PINTURA LATEX PARA EXTERIOR	Unidad	BALDE	151	BLASCOR	PARAGUAY	128.000	19.328.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS M.
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LBM/DCP/JAA/mr

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS – PINTURAS Y GASES REFRIGERANTES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 397.139

11	PINTURA LATEX PARA INTERIOR	Unidad	BALDE	124	BLASCOR	PARAGUAY	106.000	13.144.000
12	PINTURA LATEX PARA INTERIOR	Unidad	BALDE	20	BLASCOR	PARAGUAY	127.900	2.558.000
13	PINTURA LATEX PARA INTERIOR	Unidad	BALDE	20	BLASCOR	PARAGUAY	127.900	2.558.000
14	PINTURA LATEX PARA INTERIOR	Unidad	BALDE	20	BLASCOR	PARAGUAY	127.900	2.558.000
15	PINTURA LATEX PARA INTERIOR	Unidad	BALDE	20	BLASCOR	PARAGUAY	147.500	2.950.000
16	PINTURA LATEX PARA INTERIOR	Unidad	BALDE	19	BLASCOR	PARAGUAY	127.900	2.430.100
17	PINTURA LATEX PARA INTERIOR	Unidad	BALDE	19	BLASCOR	PARAGUAY	147.500	2.802.500
18	PINTURA ANTIOXIDO	Unidad	LATA	30	COLORFLEX	PARAGUAY	25.000	750.000
19	PINTURA ANTIOXIDO	Unidad	LATA	30	COLORFLEX	PARAGUAY	25.000	750.000
20	PINTURA ANTIOXIDO	Unidad	LATA	30	COLORFLEX	PARAGUAY	25.000	750.000
21	PINTURA SINTETICA	Unidad	LATA	20	BLASCOR	PARAGUAY	110.000	2.200.000
22	PINTURA SINTETICA	Unidad	LATA	20	BLASCOR	PARAGUAY	102.000	2.040.000
23	PINTURA SINTETICA	Unidad	LATA	140	CUBRELUX AMANECER	PARAGUAY	102.000	14.280.000
24	PINTURA EPOXICA	Unidad	LATA	34	BLASCOR	PARAGUAY	318.000	10.812.000
25	DILUYENTE PARA PINTURA	Unidad	BOTELLA	60	BLASCOR	PARAGUAY	17.300	1.038.000
26	Disolvente para Cemento de Contacto	Unidad	BOTELLA	53	QUIMAFLEX	PARAGUAY	17.300	916.900
27	PINTURA SINTETICA	Unidad	LATA	40	BLASCOR	PARAGUAY	102.000	4.080.000
28	PINTURA SINTETICA	Unidad	LATA	40	BLASCOR	PARAGUAY	102.000	4.080.000
29	PINTURA SINTETICA	Unidad	LATA	40	BLASCOR	PARAGUAY	102.000	4.080.000
30	PINTURA SINTETICA	Unidad	LATA	40	BLASCOR	PARAGUAY	102.000	4.080.000
31	PINTURA SINTETICA	Unidad	LATA	27	BLASCOR	PARAGUAY	102.000	2.754.000
32	PINTURA SINTETICA	Unidad	LATA	27	BLASCOR	PARAGUAY	110.000	2.970.000
33	PINTURA SINTETICA	Unidad	LATA	27	BLASCOR	PARAGUAY	102.400	2.764.800
34	PINTURA ACRILICA	Unidad	LATA	28	BLASCOR	PARAGUAY	76.300	2.136.400
35	PINTURA ACRILICA	Unidad	LATA	28	BLASCOR	PARAGUAY	76.300	2.136.400
36	PINTURA ACRILICA	Unidad	LATA	28	BLASCOR	PARAGUAY	76.300	2.136.400

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LBM/DCP/JAA/mr

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS M.
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS – PINTURAS Y GASES REFRIGERANTES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 397.139

37	PINTURA PARA IMPERMEABILIZACION	Unidad	LATA	17	AMANECER	PARAGUAY	277.300	4.714.100
38	PINTURA PARA IMPERMEABILIZACION	Unidad	LATA	17	AMANECER	PARAGUAY	277.300	4.714.100
39	COLORANTE PARA PINTURA	Unidad	POMO	60	AMANECER	PARAGUAY	8.700	522.000
40	COLORANTE PARA PINTURA	Unidad	POMO	60	AMANECER	PARAGUAY	8.700	522.000
41	COLORANTE PARA PINTURA	Unidad	POMO	60	AMANECER	PARAGUAY	8.700	522.000
42	COLORANTE PARA PINTURA	Unidad	POMO	60	AMANECER	PARAGUAY	8.700	522.000
43	COLORANTE PARA PINTURA	Unidad	POMO	60	AMANECER	PARAGUAY	8.700	522.000
44	COLORANTE PARA PINTURA	Unidad	POMO	60	AMANECER	PARAGUAY	8.700	522.000
45	COLORANTE PARA PINTURA	Unidad	POMO	60	AMANECER	PARAGUAY	8.700	522.000
46	COLORANTE PARA PINTURA	Unidad	POMO	60	AMANECER	PARAGUAY	8.700	522.000
47	COLORANTE PARA PINTURA	Unidad	POMO	60	AMANECER	PARAGUAY	8.700	522.000
48	COLORANTE PARA PINTURA	Unidad	POMO	60	AMANECER	PARAGUAY	8.700	522.000
49	COLORANTE PARA PINTURA	Unidad	POMO	60	AMANECER	PARAGUAY	8.700	522.000
50	TINER	Unidad	BOTELLA	134	BLASCOR	PARAGUAY	9.350	1.252.900
TOTAL DE ADJUDICACIÓN								**145.022.400**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 145.022.400 (guaraníes ciento cuarenta y cinco millones veintidós mil cuatrocientos).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Prof. Dr. LAURENTINO [illegible]RRIOS M.
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LBM/DCP/JAA/mr

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS – PINTURAS Y GASES REFRIGERANTES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 397.139

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos y en las condiciones indicadas en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **Administración del Hospital de Clínicas, Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, según corresponda.**

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del correspondiente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato, si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, y tendrá vigencia hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales. En caso que el contrato se extendiere por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS M.
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay a la fecha 13 JUL 2021.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

SR. CESAR RAUL COELHO DE SOUZA IBARRA
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

PROF. DR. LAURENTINO BARRIOS MONGES
DECANO – FCM – UNA